

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	

Bogotá D.C.

Señores

D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S

Calle 67 No. 23-09

Teléfono: 320.443.5188

Email: dmarcasyempaques@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Oferta **PN CESAP MIC 08-08-089-2023**

De manera atenta me permito informarle, que la propuesta presentada el 13 de julio de 2023, dentro del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098 2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"**, ha sido ACEPTADA por este Centro Social, por un valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000) MCTE**; a continuación, se establecen las condiciones en las cuales se ACEPTA LA OFERTA, así:

CONTRATANTE	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL. NIT: 830-028-714-3
ORDENADOR DEL GASTO	Capitan DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°.	52.545.302 de Bogotá D.C.
CARGO	ADMINISTRADORA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No 2315 del 19 de julio de 2022
CONTRATISTA	D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S NIT: 900.105.931-9 RL: JULIO HERNANDO LAGOS APONTE CC: 79.431.651 de Bogotá D.C. Ciudad notificación: Bogotá D.C. Notificación Judicial: Calle 67 No. 23-09 Email: dmarcasyempaques@gmail.com Tel : 9213875-320.443.5188
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor de la presente aceptación de oferta será el responsable de ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la presente aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El valor de la presente aceptación de oferta será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, mediante <u>pagos mensuales</u> según la relación de los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Este pago se realizará en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: - Factura original (electrónica) por parte del contratista. - Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena, ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión). - Recibido a satisfacción por parte del supervisor de esta aceptación de oferta.

	Los pagos se realizarán en la siguiente cuenta: NOMBRE: D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S ✓ BANCO: BANCO BBVA COLOMBIA ✓ TIPO DE CUENTA: CORRIENTE ✓ NUMERO DE CUENTA: 00130820000100013894 ✓ Nota 1: todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan de la presente aceptación de oferta serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Nota 2: En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000232 del 04 de julio de 2023, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.
VALOR	Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total de la presente aceptación de oferta asciende a la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000,00) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución de la presente aceptación de oferta, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2 de esta Aceptación de Oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de oferta y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, la(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así: GARANTÍA ÚNICA: a) DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Por el cuarenta por ciento (40%) del valor total de la presente Aceptación de la Oferta, vigente por el término de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más de la presente Aceptación de Oferta y ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y cuatro meses más la estimación del riesgo cubre el 40% del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria b) CALIDAD DEL PRODUCTO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la presente aceptación de oferta, vigente por el término de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más. Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y/o servicios durante la vigencia de la aceptación de oferta y cuatro meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado c) NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por el diez (10%) del valor de la aceptación de oferta. vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y tres (3) años más. Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta.

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

	SANCIONES: a) MULTA POR LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en la presente Aceptación de Oferta, o en alguno de sus modificatorios alguno de los requisitos de ejecución, el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, podrá mediante acto administrativo afectar al contratista, con multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (02%) de la presente aceptación de oferta, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista de la aceptación de oferta. o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única. b) MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista. la multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (05%) del valor dejado de cumplir o entregar la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella, ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista c) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA – INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de la oferta. el contratista pagará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente cuarenta por ciento (40%) del valor total de la presente aceptación de oferta, cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta. ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. Nota 1: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario y con la ejecución de la presente aceptación de oferta o y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza, la cesión de la presente aceptación de oferta a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. Nota 2: Si el contratista se negare a constituir el mecanismo de cobertura de los riesgos, así como presentarlo en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, podrá declarar la caducidad de la presente aceptación de oferta, previo la aplicación de la multa correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente aceptación de oferta
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	La ejecución de presente aceptación de oferta se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., en el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, ubicado en la Diagonal 44 No. 68 B – 30, conforme al lugar establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso.
MONEDA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Pesos colombianos

VIGENCIA	La Vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de vigencias de las garantías.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza de la presente aceptación de oferta a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA se compromete a: 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 2. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto de la aceptación de oferta. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución de la aceptación de oferta. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta, cuando a esta hubiere lugar. 7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto de la aceptación de oferta, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar la presente aceptación de oferta, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 9. Entregar al supervisor de la aceptación de oferta los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de la aceptación de oferta le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto de la aceptación de oferta.

12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de la aceptación de oferta y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con la presente aceptación de oferta o, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la aceptación de oferta
16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la aceptación de oferta, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor de la aceptación de oferta
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto de la aceptación de oferta.
21. Radicar la factura en el plazo convenido.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución de la aceptación de oferta.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto de la aceptación de oferta se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor de la aceptación de oferta y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento de la aceptación de oferta.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la aceptación de oferta, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud la aceptación de oferta, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

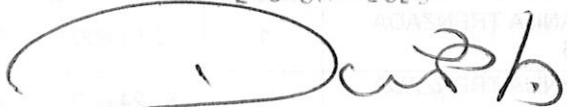
	31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 32. Las específicas para el desarrollo la aceptación de oferta, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". 33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción la aceptación de oferta, la Garantía Única. 34. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución. 35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción la aceptación de oferta, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto 37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 38. Respetar la política ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en la presente aceptación de oferta que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación 2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la aceptación de oferta a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado 4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No 2 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la aceptación de oferta 7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA 8. Expedir el correspondiente registro presupuestal 9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos 10. Las demás que por ley o en virtud de la aceptación de oferta le correspondan
OTRAS DISPOSICIONES	OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá hacer uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral.

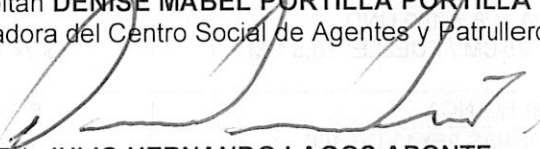
68-1
2V

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte la presente aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud de la presente aceptación de oferta. El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo de la presente aceptación de oferta. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos de la presente aceptación de oferta celebrada, con base en el cual se efectuará el respectivo registro de recurso; para la legalización de la presente aceptación de oferta se requiere la constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. **PARÁGRAFO:** Junto con la constitución de la garantía única, deberá presentar los recibos de pago (ORIGINAL) correspondientes en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El documento previo. 2) Las condiciones de participación. 3) La oferta presentada por el CONTRATISTA. 4) Los documentos que suscriban las partes que se relacionen con la presente aceptación de oferta. 5) La póliza, si hubiere lugar a ella. **IMPUESTOS:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la ley colombiana. **LIQUIDACIÓN:** La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día 26 JUL 2023


Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros (E)


R.L. JULIO HERNANDO LAGOS APONTE
C.C N° 79.431.651 de Bogotá D.C
D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S
Nit N° 900.105.931-9

Elaboró: Magda Alejandra Galindo Mejía – Aux. Oficina de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderon – Asesor Jurídico
Fecha: 26/07/2023
Ubicación: Documentos /Procesos 2023



Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1
OFERTA ECONÓMICA ACEPTADA

Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total de la aceptación de oferta asciende a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución de la presente aceptación de oferta, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados. La aceptación de oferta es por los valores ofertados por parte del contratista, así:

ÍTEMS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	D'MARCAS Y EMPAQUES SAS		
			VL UNIT	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	1	\$ 11.040	\$ 2.098	\$ 13.138
2	BOLSA ANTIGRASO: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1	\$ 11.040	\$ 2.098	\$ 13.138
3	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	1	\$ 8.160	\$ 1.550	\$ 9.710
4	BOLSA PAPEL PARA POR CION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 5.760	\$ 1.094	\$ 6.854
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	1	\$ 16.320	\$ 3.101	\$ 19.421
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	1	\$ 3.024	\$ 575	\$ 3.599
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	1	\$ 3.390	\$ 644	\$ 4.034
8	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	1	\$ 8.448	\$ 1.605	\$ 10.053
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	1	\$ 129.600	\$ 24.624	\$ 154.224
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	1	\$ 86.400	\$ 16.416	\$ 102.816
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	1	\$ 81.600	\$ 15.504	\$ 97.104
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	1	\$ 124.800	\$ 23.712	\$ 148.512
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA "1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	1	\$ 74.880	\$ 14.227	\$ 89.107
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	1	\$ 3.456	\$ 657	\$ 4.113
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	1	\$ 3.051	\$ 580	\$ 3.631
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 2.016	\$ 383	\$ 2.399
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	1	\$ 4.512	\$ 857	\$ 5.369
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	1	\$ 7.796	\$ 1.481	\$ 9.277
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	1	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	1	\$ 7.200	\$ 1.368	\$ 8.568
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES	1	\$ 6.336	\$ 1.204	\$ 7.540
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	1	\$ 1.681	\$ 319	\$ 2.000

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

ÍTEMS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	D'MARCAS Y EMPAQUES SAS		
			VL UNIT	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	1	\$ 2.304	\$ 438	\$ 2.742
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 1.627	\$ 309	\$ 1.936
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	1	\$ 9.220	\$ 1.752	\$ 10.972
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	1	\$ 4.745	\$ 902	\$ 5.647
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	1	\$ 9.355	\$ 1.778	\$ 11.133
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3.600	\$ 684	\$ 4.284
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	1	\$ 3.600	\$ 684	\$ 4.284
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9.287	\$ 1.765	\$ 11.052
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	1	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	1	\$ 1.152	\$ 219	\$ 1.371
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍ D	1	\$ 3.792	\$ 721	\$ 4.513
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1	\$ 3.840	\$ 730	\$ 4.570
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	1	\$ 3.888	\$ 739	\$ 4.627
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1	\$ 4.339	\$ 824	\$ 5.163
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	1	\$ 6.720	\$ 1.277	\$ 7.997
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	1	\$ 1.085	\$ 206	\$ 1.291
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 1.966	\$ 374	\$ 2.340
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 11.040	\$ 2.098	\$ 13.138
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 69.147	\$ 13.138	\$ 82.285
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 1.322	\$ 251	\$ 1.573
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 1.763	\$ 335	\$ 2.098
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 3.729	\$ 708	\$ 4.437
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	1	\$ 2.400	\$ 456	\$ 2.856
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 2.713	\$ 515	\$ 3.228
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM.. X UNIDAD.	1	\$ 273	\$ 52	\$ 325
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 54.696	\$ 10.392	\$ 65.088
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	1	\$ 11.520	\$ 2.189	\$ 13.709

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

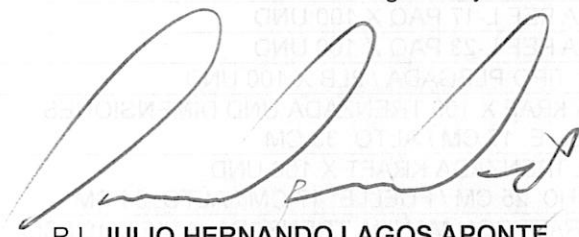
ÍTEMS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	D'MARCAS Y EMPAQUES SAS		
			VL UNIT	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	1	\$ 10.080	\$ 1.915	\$ 11.995
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	1	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	1	\$ 16.941	\$ 3.219	\$ 20.160
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	1	\$ 19.200	\$ 3.648	\$ 22.848
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	1	\$ 124.800	\$ 23.712	\$ 148.512
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	1	\$ 79.316	\$ 15.070	\$ 94.386
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	1	\$ 124.800	\$ 23.712	\$ 148.512
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UND	1	\$ 3.313	\$ 629	\$ 3.942
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	1	\$ 5.760	\$ 1.094	\$ 6.854
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 4.320	\$ 821	\$ 5.141
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 8.160	\$ 1.550	\$ 9.710
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 2.440	\$ 464	\$ 2.904
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4.992	\$ 948	\$ 5.940
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 5.376	\$ 1.021	\$ 6.397
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9.923	\$ 1.885	\$ 11.808
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 7.200	\$ 1.368	\$ 8.568
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 10.560	\$ 2.006	\$ 12.566
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 12.960	\$ 2.462	\$ 15.422
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 11.040	\$ 2.098	\$ 13.138
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	1	\$ 365	\$ 69	\$ 434
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9.287	\$ 1.765	\$ 11.052
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3.600	\$ 684	\$ 4.284
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 6.050	\$ 1.150	\$ 7.200
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 9.361	\$ 1.778	\$ 11.139
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3.932	\$ 747	\$ 4.679
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	1	\$ 3.264	\$ 620	\$ 3.884
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 1.898	\$ 361	\$ 2.259
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 11.040	\$ 2.098	\$ 13.138
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3.187	\$ 605	\$ 3.792

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

ÍTEMS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	D'MARCAS Y EMPAQUES SAS		
			VL UNIT	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 6.720	\$ 1.277	\$ 7.997
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	1	\$ 10.169	\$ 1.932	\$ 12.101
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	1	\$ 14.575	\$ 2.769	\$ 17.344
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN					\$ 1.692.492

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día 26 JUL 2023


 Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
 Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros (E)


R.L JULIO HERNANDO LAGOS APONTE
 C.C N° 79.431.651 de Bogotá D.C
D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S
 Nit N° 900.105.931-9

Elaboró: Magda Alejandra Galindo Mejía – Aux. Oficina de Contratos
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
 Revisado por: OPS John Fernando Calderon – Asesor Jurídico
 Fecha: 26/07/2023
 Ubicación: Documentos /Procesos 2023



INFORMACIÓN PÚBLICA

Diagonal 44 No. 68 B – 30
 Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El CONTRATISTA se compromete a entregar los productos de acuerdo a lo estipulado en su oferta y sus anexos; a lo señalado en las condiciones de participación para el proceso de contratación **PN CESAP MIC 098 2023** y sus Anexos, a lo consignado en las adendas y/o aclaraciones que se hayan hecho a las condiciones de participación y a lo consignado en esta aceptación de oferta y de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas que se muestra a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	1
2	BOLSA ANTIGRASA: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1
3	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	1
4	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	1
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	1
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	1
8	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	1
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	1
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	1
11	BOLSA DE PAPEL KRAFT CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	1
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	1
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA "1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	1
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	1
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	1
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	1
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	1
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	1
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	1
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	1
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	1
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	1
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	1
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	1
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	1
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	1

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	1
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	1
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	1
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍ D	1
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	1
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	1
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	1
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	1
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM. X UNIDAD.	1
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	1
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	1
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	1
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	1
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	1
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	1
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	1
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	1
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	1
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UND	1
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	1
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	1
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	1
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	1
80	VASO PRISMA 7 ONZA PET PAQ X 50	1
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	1

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	PERFIL DEL CONTRATISTA: El contratista aporta certificación suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique como comercializador o distribuidor de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el contratista
2	EXPERIENCIA: El contratista acredita experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1 nombre o razón social del contratante 2 nombre o razón social del contratista 3 objeto del contrato 4 número del contrato 5 valor total del contrato en pesos (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6 plazo de ejecución 7 fecha de inicio de contrato 8 fecha de terminación de contrato 9 cumplimiento del contrato
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El contratista presenta certificación donde acredite que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar El cumplimiento

CONTINUACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-08-089-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S. NIT. 900.105.931-9, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
	de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El contratista mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se compromete a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros
5	CAMBIOS: El contratista mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional El contratista se compromete a garantizar que, durante la ejecución de la aceptación de oferta realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El contratista certifica bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido
7	CALIDAD: El contratista certifica bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, resistentes a las diferentes temperaturas de los alimentos, que eviten la permeabilidad y derrame de líquidos, que no exista migración de los materiales a los alimentos, así mismo, para el caso de cubiertos, deben ser resistentes a la presión ejercida en el uso
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El contratista se compromete a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto de la aceptación de oferta. Con el propósito de que el supervisor de la aceptación de oferta defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRODUCTOS DESECHABLES
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
1	INSTALACIONES: El contratista allega con la propuesta certificación de que las instalaciones donde almacena los insumos son higiénicamente adecuadas y aptas para que los elementos no se contaminen física, química y biológicamente.
2	TRANSPORTE: El contratista presenta certificación suscrita donde relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto de la aceptación de oferta y que este solo es usado para el transporte de estos insumos. Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto de la aceptación de oferta, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. El contratista presenta certificación escrita donde se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.
3	EMBALAJE: El embalaje se realizará de manera que no afecte la calidad de los elementos, así mismo, garantiza la protección de los insumos evitando contacto directo con el ambiente o con cualquier foco de contaminación que pueda transmitirse a los alimentos. El contratista debe anexar: Certificación firmada por el representante legal verificación en cada entrega.
4	FICHAS TÉCNICAS: El contratista presenta fichas técnicas de los productos solicitados en la presente aceptación de oferta incluyendo material, características, fotografía.

CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRODUCTOS DESECHABLES	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
5	El contratista certifica que los insumos ofrecidos son aptos para el manejo de alimentos y que no afectarán las características de calidad ni organolépticas de los productos que entren en contacto con los mismos.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
1	EI CONTRATISTA: debe presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto de la aceptación de oferta. <i>El contratista debe anexar:</i> • Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST • Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual
2	EI CONTRATISTA: acredita que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). <i>El contratista debe anexar:</i> • Oficio de compromiso firmado por el representante legal • Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual
3	EI CONTRATISTA: presenta compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. <i>El contratista debe anexar:</i> • Oficio de compromiso firmado por el representante legal • Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual
4	EI CONTRATISTA: se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto de la aceptación de oferta, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en la aceptación de oferta. <i>El contratista debe anexar:</i> • Oficio de compromiso firmado por el representante legal • Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual
5	EI CONTRATISTA: presenta compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. <i>El contratista debe anexar:</i> • Oficio de compromiso firmado por el representante legal • Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual

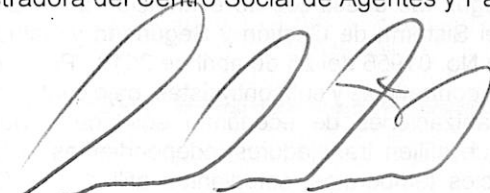
CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
1	El contratista se compromete a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación En donde se relaciona la clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo. Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado la aceptación de oferta hasta la terminación del mismo. Durante la ejecución de la aceptación de oferta de forma mensual
3	El contratista se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. El contratista anexara: • Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica) • Cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta
4	El contratista debe realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. El contratista debe anexar: • Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica) • Cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta
5	El contratista garantiza el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución de la aceptación de oferta; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" El contratista debe anexar: • Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica). • Cumplimiento durante la aceptación de oferta

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. <i>El contratista debe anexar:</i> • Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica). • Cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, al supervisor de la aceptación de oferta y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible. <i>El contratista debe anexar:</i> • Documento de compromiso frente a este requerimiento • Cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día. 26 JUL 2023



Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros (E)



R.L. JULIO HERNANDO LAGOS APONTE
C.C N° 79.431.651 de Bogotá D.C
D MARCAS Y EMPAQUES S.A.S
Nit N° 900.105.931-9

Elaboró: Magda Alejandra Galindo Mejía – Aux. Oficina de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón – Asesor Jurídico
Fecha: 26/07/2023
Ubicación: Documentos /Procesos 2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA